

DECRETO ALCALDICIO N° 897

Casablanca, 19 de marzo de 2012.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 852 de fecha 14 de marzo de 2012 que aprobó bases y aprobó la "Adquisición de un Desfibrilador Automático para Posta de Salud Rural de Quintay por Programa mejoría de la Equidad de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca".
- 2.- Lo solicitado por el Director de Salud e Higiene Ambiental, por no cumplir con los requisitos del perfil de convenio, se evaluó la priorización de mejoría en equidad para todas las postas y no solo en una.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 852 del año en curso, en el sentido de que la licitación no se llevará a cabo.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Jurídico
SMC/JSC